

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	SUBPROCESO: PLANIFICACION ESTRATEGICA
	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	CÓDIGO: PO-GDE-002
		VERSIÓN: 01
		FECHA 02/07/2024
		PAGINA 1 DE 1

POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

El **CENTRO AVANZADO DE ATENCION Y TRATAMIENTO DE HERIDAS CAATH**, se compromete con la prestación de una atención segura, a través del establecimiento e implementación de un Programa de Seguridad del Paciente orientado a la sensibilización, promoción, concertación y coordinación de prácticas seguras que buscan prevenir la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del paciente, reducir y de ser posible eliminar la ocurrencia de Eventos adversos, lo anterior enmarcado en los principios orientadores de: Enfoque de atención centrado en el usuario, Cultura de Seguridad. Integración con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, Multicausalidad, Alianza con el paciente y su familia, Alianza con el profesional de la salud.

Objetivos de la política de seguridad del paciente

1. Instituir una cultura de seguridad del paciente en el personal: Cultura justa, educativa y no punitiva pero que no fomente la irresponsabilidad.
2. Disminuir el riesgo en la atención en salud brindada a los pacientes, creando y fomentando ambientes seguros.
3. Prevenir la ocurrencia de eventos adversos en los procesos de atención en salud.
4. Identificación y análisis de los eventos adversos y los incidentes, para identificar sus causas y las acciones para intervenirlos.
5. Educar a los pacientes y sus familias en el conocimiento y abordaje de los factores que pueden potencialmente incidir en mejorar la seguridad de los procesos de atención.

Principios orientadores de la política

Son principios transversales que orienten todas las acciones a implementar. Estos principios son:

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	SUBPROCESO: PLANIFICACION ESTRATEGICA
	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE	CÓDIGO: PO-GDE-002
		VERSIÓN: 01
		FECHA 02/07/2024
		PAGINA 1 DE 1

- **Enfoque de atención centrado en el usuario:** Significa que lo importante son los resultados obtenidos en él y su seguridad, lo cual es el eje alrededor del cual giran todas las acciones de seguridad del paciente.
- **Cultura de Seguridad:** El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente debe darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes, profesionales, aseguradores y la comunidad. Es deber de los diferentes actores del sistema facilitar las condiciones que permitan dicho ambiente
- **Integración con el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud:** La política de seguridad del paciente es parte integral del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, y es transversal a todos sus componentes.
- **Multicausalidad.** El problema de la seguridad del paciente es un problema sistémico y multicausal en el cual deben involucrarse las diferentes áreas organizacionales y los diferentes actores.
- **Validez:** Para impactarlo se requiere implementar metodologías y herramientas prácticas, soportadas en la evidencia científica disponible.
- **Alianza con el paciente y su familia:** La política de seguridad debe contar con los pacientes y sus familias e involucrarlos en sus acciones de mejora.
- **Alianza con el profesional de la salud:** La política de seguridad parte del reconocimiento del carácter ético de la atención brindada por el profesional de la salud y de la complejidad de estos procesos por lo cual contará con la activa participación de ellos y procurará defenderlo de señalamientos injustificados.



CAROLINA ORREGO CADAVID

C.C: 50.930.400

REPRESENTANTE LEGAL: CENTRO AVANZADO DE ATENCION EN TRATAMIENTO DE HERIDAS S.A.S “CAATH S.A.S”

NIT. 901.073.066-7